



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 150/2010**

Bahía Blanca, 8 de junio de 2010 -

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de auxiliares docentes por Concurso Ordinario de la Asignatura Enfermería Familiar A, para el dictado del Segundo Ciclo de la carrera de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución y modificatorias;

Que existen cargo docentes disponibles;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 26 de mayo;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Artículo 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detallan:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Asistente de Docencia	Simple	Enfermería Familiar A

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Adriana López (UNS)	Méd. Federico Bugatti (UNS)
Lic. Laura Lucas (UNS)	Méd. Pedro Silberman (UNS)
Lic. Marta Arrechea (UNS)	Lic. Idina Steel (UNS)



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Veedor Profesor: Lic. Nora Ftulis  
Veedor Auxiliar: Lic. Nancy Elgueta  
Veedor estudiante: Elba Mansilla

Artículo 3º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 4º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.